



Síntesis de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 83 de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. - EDENOR S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2026, siendo las 10:00 horas, se reunieron a distancia en Asamblea General Ordinaria los señores Accionistas de **EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA** (“Edenor” o la “Sociedad”), mediante la plataforma informática “*Microsoft Teams*” en atención a lo previsto en el art. 13 del Estatuto Social y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) N°939/2022.

Participantes:

El representante del accionista EMPRESA DE ENERGIA DEL CONO SUR S.A. (“EDELCOS”) Sr. Ricardo Martín Tempestti; la representante del accionista ANSES-FGS Ley 26.425 (“ANSES”), Sr. Gonzalo Raúl García; la representante del accionista The Bank of New York ADRS (“BONY”), Sra. Candela Vidal; el señor Javier Francisco Romano. Participan también el Presidente del Directorio, Sr. Daniel Marx; los Sres. Directores Esteban Macek, Edgardo Alberto Volosin, Eduardo Marcelo Vila, Federico Zin, María Belén Arrúa y Fernando Marcelo Lang. Los Sres. Síndicos Carlos Cvitanich y Vivian Haydee Stenghele en representación de la Comisión Fiscalizadora. La representante de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), Sra. Cristina Luis y la representante de la CNV, Sra. María Natalia Echeveste.

Accionistas:

Al cierre del Libro de Registro de Asistencia fueron inscriptos cuatro (4) accionistas que oportunamente remitieron a la Sociedad sus certificados de tenencia expedidos en formato digital por Caja de Valores S.A., totalizando 782.291.689 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto cada una, de las cuales 462.292.111 corresponden a la Clase A, las que representan un capital social de \$ 462.292.111, equivalentes al 100% del capital social de la Clase A; y por 319.999.578 acciones Clase B, las cuales representan un capital social de \$319.999.578, equivalentes al 77,41 % del capital social por las Clases B y C en forma conjunta; todo ello equivale al 89,33 % del total del capital social, habiéndose ya descontado 30.772.779 acciones Clase B que la Sociedad mantiene en cartera.

El accionista EDELCOS se registró con 462.292.111 acciones clase A; el accionista ANSES se registró con 242.999.553 acciones clase B; el accionista BONY con 77.000.000 de acciones clase B; y el accionista Javier Francisco Romano con 25 acciones clase B.

Se dejó constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 de la Resolución General CNV 939/2022, con fecha 23 de febrero de 2026 se publicó en la Autopista de la Información Financiera (AIF)

y en BYMA Listadas el procedimiento a utilizar para la celebración de la asamblea a distancia. Dicha plataforma permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de ella con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

A continuación, se pasaron a considerar los puntos del Orden del Día:

PRIMER PUNTO del Orden del Día: **1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.** Por mayoría de votos computables, con 20 abstenciones y 9.080 votos en contra se resolvió designar para que suscriban el acta de Asamblea los representantes de los accionistas EDELCOS y ANSES- FGS.

SEGUNDO PUNTO del Orden del día: **2º) CONSIDERACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL “PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO DE HASTA US\$ 750.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)” (EL “PROGRAMA”), APROBADO POR ASAMBLEA N° 70 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2019 Y PRORROGADO POR ASAMBLEA N° 81 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024, POR HASTA US\$ 1.250.000.000. CONSIDERACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL DIRECTORIO, CON FACULTADES DE SUBDELEGACIÓN.** Por mayoría de votos computables con 60 abstenciones y 62.940 votos en contra se resolvió: (i) aprobar la ampliación del monto Programa de hasta US\$ 750.000.000 a por hasta US\$ 1.250.000.000 instruyendo al Directorio para que apruebe la correspondiente adecuación del monto del Programa, el que ahora se denominará “Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta US\$ 1.250.000.000 (o su equivalente en otras monedas)” y cumplimente los demás requisitos regulatorios correspondientes, incluyendo su presentación ante la CNV y demás organismos; y (ii) delegar en el Directorio, en los términos de la Resolución General CNV 1095/2025, por un plazo de 5 años las más amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la Asamblea establezca las restantes condiciones del Programa (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma, condiciones de pago de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el mismo y destino de los fondos) y determine sus actualizaciones periódicas, así como de los Suplementos de cada clase y/o serie a emitirse en el marco del mismo incluyendo, sin carácter limitativo: monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, mercados, condiciones de su eventual refinanciación o canje,

modalidades de integración, etc., con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la CNV y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir el prospecto que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión, todo ello tanto en el ámbito local como internacional, y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes, siendo la descripción precedente meramente enunciativa, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que oportunamente determine por un plazo de 2 años.

TERCER PUNTO del Orden del Día: 3º) OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS. Por mayoría de votos computables con 14.060 abstenciones y 36.920 votos en contra se resolvió que se realicen todas las presentaciones resueltas en esta Asamblea por intermedio de quienes tengan uso de la firma social y otorgar facultades a las personas que serán consignadas en actas señores María José Van Morlegan, Gabriela Laura Chillari y/o Federico Ponelli y/o Florencia Zamudio y/o Sabrina Belén Hernández y/o Marcos Mogni a efectos de que uno cualesquiera de ellos, actuando por cuenta y orden de la Sociedad, proceda a realizar cuando trámite y presentación sea necesaria ante los organismos correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la reunión siendo las 10:21 horas, previa lectura y ratificación de la presente acta, que será transcrita al libro respectivo y suscripta por los indicados.

Gabriela L. Chillari
Apoderada